



Proceso Electrónico
Radicado: 760014003028202200068700
Verbal de Restitución Inm-AM

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informando que la demanda correspondió por reparto. Sírvase Proveer. Cali, 01 de noviembre de 2022.

ANGELA MARIA LASSO
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL



CALI – VALLE

Auto Interlocutorio. No. 1540
RAD. 7600140030282022-00687

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que el presente proceso **VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO POR MORA** instaurado por **A Y C INMOBILIARIOS SAS**, quien actúa a través de apoderada judicial contra **LINDA BALESKA URBANO MARTINEZ**, fue presentado en legal forma, y reúne los requisitos de ley, razón por la cual este Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda, imprimiéndole el trámite de Verbal de Restitución de bien inmueble arrendado de Mínima Cuantía, en aplicación de la ley 1564 de 2012, Art. 384.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a la parte demandada por el término de diez (10) días, para lo cual se hará entrega de las copias de la demanda.

TERCERO: CÍTESE a la parte demandada y notifíquesele personalmente este auto o en los términos de los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso o Ley 2213 de 2022.

CUARTO: Por las costas y gastos del proceso se resolverá oportunamente.



Proceso Electrónico
Radicado: 760014003028202200068700
Verbal de Restitución Inm-AML

QUINTO: RECONCER personería a la abogada PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO portadora de la T.P. No. 137.194 del C.S de la Jud, para que represente a la parte demandante en el presente asunto, con dirección de notificación Carrera 4 No. 11-45, of. 715, Edificio Banco de Bogotá de Cali, correo electrónico concilyarasesorialegal@gmail.com, teléfono celular 3185571216.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 194 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria